

**RESOLUCIÓN EXENTA N°:88/2016****APRUEBA MONOGRAFÍA DE PROCESO Y  
EXCLUYE DEL REQUISITO DE  
HABILITACIÓN AL ESTABLECIMIENTO  
QUE INDICA**

Santiago, 08/ 01/ 2016

**VISTOS:**

Lo dispuesto en la Ley N° 18.755; modificada por la Ley N° 19.283; lo establecido en el artículo 3° del RRA N° 16, de 1963, el Decreto N° 307, de 1979; modificado por el Decreto N° 79, de 2005 y las Resoluciones N° 557 de 1980, N° 1992 de 2006, la Resolución N°1233 de 2013, N° 2388 de 2007, lo establecido en el punto 4 de la Resolución N° 3138 de 1999, de este origen, las facultades que me confiere la Resolución N° 2433 de 2012 y

**CONSIDERANDO:**

1. Que el Servicio Agrícola y Ganadero, ha evaluado la monografía de proceso presentada por el interesado, cuyo análisis ha determinado que durante las etapas de elaboración del producto, éste ha sido sometido a algún tratamiento que elimina o disminuye el riesgo de introducción de enfermedades al país a un nivel aceptable y concordante con lo establecido en las exigencias sanitarias correspondientes.

**RESUELVO:**

1. Apruébese monografía de proceso y exclúyase del requisito de habilitación al establecimiento **Gambol Pet Group Co. Ltd.** que se encuentra ubicado en **No. 8 Mudanjiang Road, Liaocheng, Shandong, China**, para exportar el siguiente producto a Chile:

**Chicken Jerky** (Suplemento para Perros)

2. Apruébese el rótulo de dicho producto en que se señala como composición del mismo la siguiente:

Carne de pollo, aceite vegetal, sal.

3. La presente resolución es de carácter provisorio y mantendrá su vigencia hasta que el establecimiento sea habilitado por el Servicio Agrícola y Ganadero.
4. Sin perjuicio de lo dispuesto en la presente Resolución, el producto deberá cumplir con las exigencias respectivas de internación.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

**JOSÉ IGNACIO GÓMEZ MEZA**

**JEFE DIVISIÓN PROTECCIÓN PECUARIA****Anexos**

| Nombre    | Tipo    | Archivo | Copias | Hojas |
|-----------|---------|---------|--------|-------|
| SOLICITUD | Digital |         |        |       |

MPB/JAM/MSF

Distribución:

- Liliana Plaza de los Reyes Cid - Encargada Transparencia y Participación Ciudadana SIAC - Or.OC

División Protección Pecuaria - Paseo Bulnes N° 140



El presente documento ha sido suscrito por medio de firma electrónica avanzada en los términos de la Ley 19.799 (Sobre Documentos Electrónicos, Firma Electrónica y Servicios de Certificación de dicha Firma), siendo válido de la misma manera y produciendo los mismos efectos que los expedidos por escrito y en soporte de papel, con firma convencional.

El documento original está disponible en la siguiente dirección

url:<http://custodiafirma1601.acepta.com/v01/d2ada8eae64ff6b7eaf698c81caa136319ec272>